

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 1844/2018, de fecha 8 de octubre de 2018, y con arreglo al artículo 43 del R.O.F., acuerda delegar en el concejal del Ayuntamiento don Afrodisio Santos Santos, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 8 de octubre de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del R.O.F.-El Alcalde.

Anuncio número 3068

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>